

Comunicado

- EsSalud ha privilegiado y mantenido siempre el diálogo con los representantes del Sindicato de Enfermeras. En ese contexto, EsSalud rechaza cualquier acto de violencia y considera que estas actitudes son una clara muestra de que un sector de este gremio profesional no respeta las leyes.
- Durante las reuniones extraproceso mantenidas en el Ministerio de Trabajo, EsSalud ha explicado a los representantes del Sinesss que la nueva escala salarial ya aprobada por el Fonafe, adopta incrementos para todos los grupos ocupacionales, incluyendo al profesional de enfermería, quienes al término de la aplicación de esta escala (2016) se verán beneficiadas con un incremento de más del 60% de sus sueldos. Desde el 2012 las profesionales de enfermería ya han sido beneficiadas con un 40% de incremento. Lamentablemente, mientras siga la huelga, el grupo de enfermeras que no acata la medida de fuerza no puede recibir el incremento aprobado en junio de este año, el mismo que ya se hizo efectivo para todos los trabajadores de EsSalud.
- En las reuniones extraproceso, EsSalud también ha explicado al sindicato de enfermeras que su requerimiento de ubicarse al mismo nivel remunerativo de los Odontólogos y Químicos Farmacéuticos no es atendible, en cumplimiento al marco normativo que regula su desempeño profesional y en resguardo de la sostenibilidad financiera de la institución. Sin embargo, para resolver este conflicto, EsSalud ha propuesto otras alternativas que han sido rechazadas por el gremio sindical optando por mantenerse en huelga.
- En ese sentido y en salvaguarda de los derechos a los asegurados, se continuará ejecutando las acciones contempladas en el Decreto Supremo 012-2014-SA, mediante el cual el gobierno central garantiza la prestación de los servicios de salud, detallando los servicios esenciales que, por su naturaleza, no pueden ser abandonados y deben contar siempre con cobertura de personal asistencial durante el ejercicio de cualquier huelga de servidores estatales, garantizando así la vida y la salud del paciente.
- Cartas de pre aviso de despido, denuncias penales y levantamiento de actas que corroboran abandonos de áreas críticas ya han sido emitidas para proceder según las leyes vigentes y salvaguardar la atención a nuestros pacientes.

- EsSalud se mantendrá firme en la protección de los derechos de sus asegurados, con acciones concretas que sirvan para dar solución al embalse de cirugías que ha provocado la huelga de enfermeras.

Jesús María, 21 julio 2014
Oficina de Relaciones Institucionales.